



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR AL INAUGURAR EL 9º CONGRESO NACIONAL JUSTICIA Y GÉNERO

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2021.

Buenas tardes a todas y a todos.

Me da mucho gusto participar con un mensaje en esta inauguración del Congreso que va dirigido a personas juzgadoras y a defensores y defensoras públicos.

La violencia de género y la falta de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer tiene distintos factores y facetas. No puede combatirse con una sola línea sino requiere una convicción que genere una multiplicidad de acciones y de políticas públicas.

En el Poder Judicial Federal estamos haciendo la parte que nos corresponde; por un lado, hemos demostrado un compromiso muy claro con la paridad de género, queremos más y mejores mujeres en más y mejores cargos, para ello hemos establecido concursos exclusivos para mujeres para distintos cargos en el Poder Judicial Federal y hemos también establecido como una regla general los concursos paritarios.

Entendemos también que los problemas de la desigualdad son estructurales, y para ello hemos hecho una gran cantidad de políticas públicas destacándose las licencias de paternidad que están permitiendo abatir estereotipos y permitir a las mujeres jugar en una cancha más pareja.

Nos preocupa y nos ocupa la violencia de género y el acoso sexual, y por ello hemos establecido unidades especiales tanto en la Corte como en el Consejo, que nos han permitido prevenir ambientes de acoso, remediarlos cuando existen, y sobre todo acompañar a las víctimas, desde el punto de vista médico, psicológico, psiquiátrico, jurídico por supuesto, y protegerlas también en términos de seguridad.

Pero todas estas políticas son sobre todo adentro del Poder Judicial y claro que importan hacia fuera, porque permiten que prestemos un mejor servicio al tener mujeres en cargos más relevantes y al poder prestar su trabajo las mujeres sin afectaciones a su dignidad y a su seguridad. Pero también son importantes, porque servimos de ejemplo, a veces de punta de lanza, a las instituciones públicas y privadas, caso de las licencias de paternidad, que el Poder Judicial Federal se ha establecido ya como líder en todo el Continente Americano. Se presentan iniciativas

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ya en el Congreso, sobre esta temática, espero que instituciones públicas y privadas, se sumen a este esfuerzo por lograr una igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer.

Pero nada de esto sería suficiente si en nuestra función esencial que es la de impartir justicia, no tomamos en consideración este tema de desigualdad y de violencia contra las mujeres y aquí es esencial el tema de juzgar con perspectiva de género. Acabamos de actualizar el protocolo correspondiente con consulta a distintas organizaciones y en este proceso nos dimos cuenta que era necesario ir más allá, presentar documentos más aterrizados por materia que sirvieran a las personas juzgadoras y a nuestras abogadas y abogados, así que el día de hoy se presentan los tres manuales en materia penal, laboral y familiar para juzgar con perspectiva de género.

Esto fue posible gracias al trabajo de las direcciones generales de Derechos Humanos, tanto de la Corte como del Consejo, agradezco mucho a Regina, a Rebeca, y particularmente también quiero agradecer, a Estefanía Vela todo el trabajo que desempeñó para que esto fuera posible.

No podremos avanzar hacia un país con igualdad si quienes imparten justicia no toman en consideración la desigualdad histórica entre los hombres y las mujeres, si quienes imparten justicia no toman en consideración las peculiaridades que implica para las mujeres, las niñas y las adolescentes llegar a un tribunal en nuestro país, y juzgar con perspectiva de género no es un tema de retórica, de demagogia, sino es una cuestión técnica que se tiene que hacer con todo cuidado para no romper la paridad procesal que se requiere en todo proceso.

La igualdad juzgar con perspectiva de género no afecta la igualdad procesal, simplemente permite que esta igualdad procesal sea real, porque en la realidad, esta igualdad procesal cuando se trata de mujeres y de niñas, no es tal, y también requerimos entender que cada materia requiere herramientas distintas, no es lo mismo analizar un tema penal en donde una niña que ha sido violentada, a un tema de violencia familiar, a una pequeña por su padre en una serie de conductas que pueden no llegar a lo sexual, pero sí puede haber abusos psicológicos o de otro tipo.

De tal manera que se requiere en cada materia tener un enfoque distinto, aunque con un tronco común que está, precisamente, en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

En el Poder Judicial Federal estamos comprometidos por tener un mejor país y por dejar un mejor Poder Judicial; en el Poder Judicial Federal estamos pasando todos los días de las palabras a los hechos. Aquí está nuestro compromiso convertido en realidad.

La capacitación de quienes integran el Poder Judicial Federal para avanzar hacia este conocimiento y aprendizaje y asimilamiento de lo que significa juzgar con perspectiva de género es esencial, si queremos, precisamente, tener un país en que la justicia sea igual para todas y para todos. Celebro mucho la presentación de estos manuales, sé que serán de una gran utilidad para las personas juzgadoras, para las defensoras y para los defensores públicos.

Posteriormente también será una gran herramienta para todos los abogados y abogadas privados, para las instituciones, e incluso un ejemplo para el mundo, para otros poderes judiciales e instituciones.

De nada sirve hacer discurso sobre la igualdad de las mujeres; de nada sirve hacer discursos una vez al año en contra de la violencia para las mujeres; de nada sirve tratar de montarse en lo políticamente correcto. Si nuestros discursos y nuestras palabras no están acompañadas por hechos, no son sino completamente palabras vacías, conceptos vacíos, y compromisos vacíos. Los compromisos se acreditan con hechos, los compromisos se cumplen con acciones, las palabras se convierten en hechos, y si no se convierten en hechos, sirven para muy poco.

En el Poder Judicial Federal seguiremos avanzando con un compromiso firme y reiterado por la igualdad sustantiva entre los hombres y las mujeres y con acciones concretas y políticas públicas para abatir la violencia en contra de las mujeres.

Soñemos por un país en que nuestras niñas puedan caminar sin miedo, en que nuestras mujeres puedan trabajar sin ser acosadas y en que todas las mujeres de México puedan realizarse en plenitud, en libertad, en igualdad para lograr su felicidad a partir del camino que ellas decidan y que ellas deseen y que ellas quieran y con el que ellas estén comprometidas. No más paternalismo, no más discriminación, no más desigualdad, sigamos adelante por un país en el que las mujeres y los hombres seamos por fin iguales, no solo ante la ley, sino en la realidad.

Hacia una igualdad sustantiva que nos permita decir: todos los derechos para todas las personas. Muchas gracias.



Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,
Ciudad de México, 06065.